

TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Comité de Compras y Contrataciones
ACTA CCC-56-2021
CCC- TSS-2021-6579

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), de forma remota el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, el **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; la Lic. **Bianka Paulina Peralta Contreras**, Encargada Departamento de Contabilidad en representación del **Lic. José Israel Del Orbe Antonio**, Director de Finanzas; la **Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora del Departamento de Planificación y Desarrollo; la **Lic. Nermis Cesarina Andújar Troncoso**, Directora Jurídica; la **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Responsable de Acceso a la Información; la **Lic. Arlin Yajaira Mercedes Villa**, Analista Legal, quien funge como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por la **Lic. Marina Inés Fiallo Cabral**, Directora Administrativa; el **Ing. Hector Mota Portes**, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, y la **Lic. Rosa Elizabeth Núñez**, Encargada Departamento de Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose a la Agenda del día de hoy:

- **PRIMERO:** Conocimiento y aprobación del Informe Comité Evaluador Sobre B, “Propuesta Económica” del Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2021-0007** para la **Contratación Servicios de Conserjería**.
- **SEGUNDO:** Conocimiento y aprobación de la actualización designación de Peritos y suplentes para los Procesos de Compras y Contrataciones Pública de la Tesorería de la Seguridad Social.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **Primer punto de la Agenda**, donde fue presentado el informe Sobre B “Propuesta Económica” del proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2021-0007** para la **Contratación Servicios de Conserjería**.

CONSIDERANDO: Que, en fecha Veintisiete (27) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), el Comité Evaluador remitió al Comité de Compras el informe de la evaluación realizada a la Propuesta Económica "Sobre B" presentada por el oferente participante y fue aprobado por el Comité de Compras en fecha veintinueve (29) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), como sigue:

"Informe Final

Antecedentes:

En fecha veinticinco (25) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), fue acogido el Informe de evaluación de la propuesta técnica del proceso de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2021-0007** para la Contratación Servicio de Conserjería, en el cual se determinó que las empresas Inversiones Sanfra SRL, cumple con los requisitos de documentación y técnicos establecidos, por lo que califica para la apertura del sobre B, contentivo de la Oferta Económica.

EVALUACIÓN

El día veintiséis (26) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), a las doce del mediodía (12:00 am) fue llevado a cabo el Acto de Apertura de las Propuestas Económicas contenidas en el Sobre B, en presencia del Notario Público, integrantes y observadores del Comité de Compras de la TSS.

SOBRE B. PROPUESTA ECONÓMICA

Documento requerido/Empresa	EMPRESA
	Inversiones Sanfra SRL
Oferta Económica en el formulario SNCC.F.033 o cualquier otro formato siempre y cuando contenga toda la información requerida en el referido formulario No subsanable . Si hay diferencias entre este formulario y los precios digitados en el Portal Transaccional de la DGCP, prevalecerá lo digitado en el portal.	Cumple
Documento indicando el valor mensual por localidad o Oficina Regional de Santiago – Valor mensual incluyendo todos los servicios, suministros y materiales o Oficinas en Santo Domingo (Torre de la Seguridad Social y Plaza Naco) – Valor mensual incluyendo todos los servicios, suministros y materiales	Cumple
La sumatoria de ambos valores debe coincidir con el valor de la propuesta indicado en el Portal Transaccional de la DGCP. En caso de diferencia se tomará como válido lo indicado en el portal y serán ajustado de manera proporcional para determinar los valores por localidad	
Garantía de Mantenimiento de la Oferta Correspondiente a Póliza de Seguro de una Compañía de Seguros con calificación mayor a 1 en los índices de solvencia y liquidez de la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana, según la última publicación colgada en el portal de la Superintendencia de Seguros al momento de su emisión , por un valor del 1% del valor total de la Oferta incluyendo impuestos, en Moneda Local (RD\$), con fecha de vigencia mínima de tres meses a partir de la apertura de la oferta económica, es decir, hasta por lo menos el 26 de noviembre 2021. No subsanable	General de Seguros
PRECIO UNITARIO RD\$	RD\$3,395,021.22
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	RD\$4,006,124.83
Monto Garantía Mantenimiento de Oferta	RD\$42,000.00

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Documento/Empresa		Inversiones Sanfra SRL
Anexo 1. Formulario Propuesta Económica		Incluido. Presenta diferencias con lo digitado en el portal transaccional por lo que prevalecerá lo digitado en el referido portal.
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Índice de Solvencia y Liquidez	Cumple
	Monto en pesos dominicanos	Cumple
	Cubre 1% del total de la propuesta	Cumple
	Vigencia mínima de 3 meses	Cumple

Se evidenció en el acto de apertura de propuestas que el proveedor en el Formulario de Presentación de Propuestas colocó como valor Total el monto de RD\$4,006,124.93 con una diferencia de 0.10 centavos por encima de los colocado en el portal transaccional. En ese sentido, de acuerdo a lo previsto en los Términos de Presentación de Propuestas en caso de diferencias en los valores indicados en el formulario SNCC.F.033 y los valores digitados en el Portal Transaccional, prevalecerá lo digitado en el Portal. Por lo que estas informaciones fueron verificadas y asentadas por el Notario Público actuante en el referido acto, a los fines de cumplir con las disposiciones legales vigentes en estos eventos.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El proceso será adjudicado a una única empresa que cumpla con todos los requisitos técnicos y de documentación y presente la oferta económica más baja.

ECONÓMICA

Descripción	EMPRESA			
	Inversiones Sanfra SRL			
	Precio Unitario	Sub-total	Itbis	Total
Contratación de Servicios de Conserjería por 18 meses. oficinas en Torre de la Seguridad Social, Oficina Plaza Naco. Y oficina regional Santiago.	188,612.28	3,395,021.04	611,103.79	4,006,124.83
			Total RD\$	4,006,124.83

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez evaluada la propuesta de la empresa participante, incluyendo el cumplimiento de los requisitos técnicos y de documentación, así como evaluados los criterios establecidos, esta comisión recomienda la adjudicación con un monto total de **RD\$ 4,006,124.83** del proceso de Comparación de Precios **TSS-CCC-CP-2021-0007** a la empresa **Inversiones Sanfra SRL** por cumplir con todos los requisitos y presentar la oferta económica de menor precio ofertado.”

CONSIDERANDO: Que, la Resolución PNP-5-2020 de la Dirección General de Contrataciones Públicas de fecha Diez (10) del mes de agosto del dos mil veinte (2020), establece el protocolo a seguir en los casos de errores humanos cometidos por los usuarios del portal transaccional para la gestión de los procesos de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 4 de la referida resolución dispone Proceso a agotar en caso de error humano:

“Artículo 4: Cuando los usuarios incurran en errores humanos durante el uso de la plataforma que crean discrepancias entre lo digitado en el sistema y lo contenido en el soporte documental o que impidan la continuación del proceso, las instituciones deberán realizar un acto administrativo donde se documente y justifique lo ocurrido, emitido por el responsable del procedimiento, ya sea el comité de compras y contrataciones o la Dirección Administrativa y Financiera, dependiendo del tipo de Procedimiento de que se trate”.

“Párrafo I: El acto Administrativo, debe ser anexado al expediente administrativo que tendría que ser presentado ante la Contraloría General de la República (CGR), para los fines que corresponda, toda vez que estos no sustituyen el protocolo que de manera regular ha venido realizando la Contraloría antes y luego de la puesta en funcionamiento del portal, para el registro de los contratos y las autorizaciones de órdenes de pago”.

“PÁRRAFO II: En estos casos, para fines de fiscalización, en lugar de recibir la Información referente a los procedimientos de contratación pública a través del portal, la Contraloría la recibirá exclusivamente a través del expediente administrativo físico a partir de la fase en la que no fue posible dar continuidad al proceso dentro de la plataforma”.

En vista de todo lo anterior y validado el informe y las evaluaciones realizadas, en relación al **Primer punto de la agenda** el Comité de Compras y Contrataciones de forma unánime aprobó las siguientes Resoluciones:

- **PRIMERO:** Se adjudica a la empresa **Inversiones Sanfra SRL**, el proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2021-0007**, para la **Contratación Servicios de Conserjería** por un valor de **Cuatro Millones Seis Mil Cientos Veinticuatro Pesos Dominicanos con 83/100 (RD\$ 4,006,124.83)** incluyendo impuestos, por cumplir con todos los requisitos exigidos.
- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa realizar la notificación y gestiones financieras correspondiente.
- **TERCERO:** Se ordena a la Dirección Jurídica elaborar el contrato conforme la generación de cuota a comprometer correspondiente.

El presidente pidió dar lectura al **Segundo punto de la Agenda**, en el cual fueron presentadas las actualizaciones de peritos y suplentes, para los procesos de Compras y Contrataciones Públicas de la Tesorería de la Seguridad Social, en cumplimiento a la resolución No. PNP-07-2020, que aprueba el instructivo de selección de Peritos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Pública, de fecha veintiuno (21) del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020), emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, para las Direcciones Jurídica, Servicios y Finanzas, conforme a los perfiles siguientes:

CONSIDERANDO: El acta de Comité de Compras y Contrataciones No.CCC-46-2020, de fecha veintiséis (26) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), la cual establece en su **RESOLUCIÓN No. 3:** “Se aprueba el perfil requerido para elección de Peritos en los procesos de Compras y Contrataciones Públicas de la Tesorería de la Seguridad Social.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Compras y Contrataciones periódicamente realizará actualizaciones al listado de los peritos y suplentes para los procesos de compras y contrataciones establecidos en el Acta No. CCC-47-2020, según sea la necesidad y el perfil profesional requerido por las diferentes Direcciones tales como: la **Dirección de Servicios** establece el perfil requerido como departamento y asigna los peritos y suplentes correspondientes, mientras que las Direcciones de **Jurídica y Finanzas** postula nuevos perfiles de suplentes con el propósito de sustituir los anteriormente establecidos: Maximo Miñoso y Carmen Acevedo, para que, en lo adelante sea como sigue:

<p>Conocimiento y Actualización en su Área de Competencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de Análisis de Documentos. - Criterio para la toma de Decisiones y autocritica. 	<p>Perfil Dirección Jurídica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Graduado en Derecho. - Conocimiento y Actualización en su Área de Competencia. - Capacidad de Análisis de Documentos.
<p>Conocimiento y Actualización en su Área de Competencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento y Actualización en su área de competencia. - Capacidad de Análisis de Documentos. - Criterio para la toma de Decisiones y autocritica. 	<p>Perfil Dirección de Finanzas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contador Público Autorizado. - Conocimiento y Actualización en su área de competencia. - Capacidad de Análisis e Interpretación de Estados Financieros. - Criterio para la toma de Decisiones y Autocritica. - Experiencia en Redacción de Informes Técnicos. - Conocimiento de la Ley de Compras y Contrataciones. - Conocimiento en las retenciones de impuestos. - Conocimiento de los Manuales de Procedimiento.
<p>Conocimiento y Actualización en su Área de Competencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de Análisis de Documentos. - Criterio para la toma de Decisiones y autocritica. 	<p>Perfil Dirección de Servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mínimo 5 años de experiencia en su área de competencia. - Graduado en áreas de estudios gerenciales. - Capacidad de Elaboración y Análisis de Documentos y datos estadísticos. - Criterio para la toma de Decisiones y autocritica. - Conocimiento de la aplicación de la Ley 87-01 y sus normas complementarias.

	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de la cultura de Experiencia al Usuario. - Decretos y normativas para la simplificación de trámites de Servicios Públicos. - Expertis en manejo de KPIs. - Orientado a la resolución de problemas y mejora continua
--	---

PERFILES PROPUESTOS PARA PERITO Y SUPLENTE DIRECCIÓN DE SERVICIOS:

Perito Postulado	Información Formación Profesional	Suplente	Información Formación Profesional
Dirección de Servicios Sahadía Ercilia Cruz Abreu	Licenciada en Administración de Empresas. Especialista en Alta Gestión Empresarial.	Enmanuel Manzueta Calcaño	Estudiante de Administración de Empresas
	maestría en Calidad y Productividad	Erickson Gómez	Estudiante de Economía

PERFILES PROPUESTOS PARA SUPLENTE EN LAS DIRECCIONES JURIDICA Y FINANZAS

Suplentes Postulados	Información Formación Profesional
Arlin Yajaira Mercedes Villa	Lic. en Derecho. Diplomado en Compras y Contrataciones. Diplomado en Administración de Contratos.
Elizabeth Rodríguez Gómez	Lic. en Contabilidad. Capacitación en Impuestos sobre la Renta

En vista de todo lo anterior y validado los perfiles de los peritos y suplentes propuestos, por lo que, en relación al **Segundo punto de la agenda** el

Comité de Compras y Contrataciones de forma unánime aprobó la siguiente Resolución:

- **PRIMERO:** Se aprueba el perfil requerido para elección de Peritos y suplentes en los procesos de Compras y Contrataciones Públicas de la Tesorería de la Seguridad Social para la **Dirección de Servicios**.
- **SEGUNDO:** Se aprueban los suplente para las **Direcciones de Finanzas, Servicios y Jurídica**, para los procesos de Compras y Contrataciones Públicas de la Tesorería de la Seguridad Social, en cumplimiento a la resolución No. PNP-07-2020, de fecha veintiuno (21) del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020), emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, por cumplir con el perfil establecido, para que este conformado de la forma siguiente:

PERFILES PROPUESTOS PARA PERITO Y SUPLENTE DIRECCIÓN DE SERVICIOS:

Perito Postulado	Información Formación Profesional	Suplente	Información Formación Profesional
Dirección de Servicios Sahadia Ercilia Cruz Abreu	Licenciada en Administración de Empresas. Especialista en Alta Gestión Empresarial. maestría en Calidad y Productividad	Enmanuel Manzueta Calcaño	Estudiante de Administración de Empresas
		Erickson Gómez	Estudiante de Economía

PERFILES PROPUESTOS PARA SUPLENTE EN LAS DIRECCIONES JURIDICA Y FINANZAS:

Suplentes Postulados	Información Formación Profesional
Arlin Yajaira Mercedes Villa	Lic. en Derecho. Diplomado en Compras y Contrataciones. Diplomado en Administración de Contratos.

Suplentes Postulados	Información Formación Profesional
Elizabeth Rodríguez Gómez	Lic. en Contabilidad. Capacitación en Impuestos sobre la Renta

- **TERCERO:** Se ordena a la Dirección Administrativa la notificación a los peritos y suplentes correspondientes.

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.




Henry Sahdalá Dumit
Tesorero de la Seguridad Social
Miembro



Bianka Paulina Peralta Contreras
En representación de
José Israel Del Orbe Antonio
Director de Finanzas
Miembro



Nermis Cesarina Andújar Troncoso
Directora Jurídica
Miembro



Laura Patricia Hernández Cabrera
Directora de Planificación y
Desarrollo
Miembro



Jenniffer Gómez Linares
Responsable de Libre Acceso a la
Información Pública
Miembro